

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
	SUBPROCESO: COMISARIA DE FAMILIA		
		VERSIÓN: 01	

COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS

FECHA: Dosquebradas, Risaralda, 06 de octubre de 2026

PARA: diegoa.rodriquez@icbf.gov.co

DE: LICETH XIMENA SOTO NOREÑA
Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas Risaralda

ASUNTO: PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO PAGINA WEB

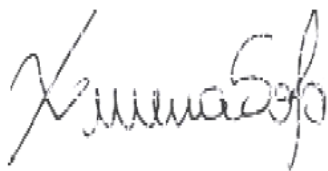
Cordial saludo,

Muy respetuosamente le solicito efectuar publicación en Pagina WEB, el emplazamiento a la señora **LEYDI JOHANA HERRERA MORENO** identificada con C.C. No. 1.012.393.536, progenitora de la adolescente **DANNA ISABELLA HERRERA TORO** de trece (13) años, identificada con T.I. No. 1.023.943.929, a cuyo favor cursa Proceso Administrativo del Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. 041-26. Solicito certificación una vez efectuada la publicación.

Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas- Risaralda
Carrera 19 No. 17-20 Barrio Santa Mónica, Edificio Social Piso 3, Dosquebradas, Risaralda comisariatercera@dosquebradas.gov.co
Nombre del NNA: **DANNA ISABELLA HERRERA TORO**
Edad: Trece (13) años
Proceso PARD: No. 041-2026
Nombre de la Madre: **LEYDI JOHANA HERRERA MORENO**
Nombre de la Padre: **WILSON ALBERTO TORO PELAEZ**
Nombre de la Comisaria de Familia: **LICETH XIMENA SOTO NOREÑA**

Folios adjuntos: 2.

Atentamente,



LICETH XIMENA SOTO NOREÑA
Comisaria de Familia

Proyectó;
Juan Carlos Gómez Giraldo
Profesional Especializado

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
	SUBPROCESO: COMISARIA DE FAMILIA		
		VERSIÓN: 01	

COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
Comisaria Tercera de Familia – Dosquebradas

Por orden de la Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas, se

CITA Y EMPLAZA

A la señora **LEYDI JOHANA HERRERA MORENO** identificada con cédula de Ciudadanía. No. 1.012.393.536, progenitora de la adolescente **DANNA ISABELLA HERRERA TORO** de trece (13) años, identificada con T.I. No. 1.023.943.929, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Comisaria Tercera de Familia de Dosquebradas, ubicada en la Carrera 19 No. 17-20 Barrio Santa Mónica, Edificio Social Piso 3 (De manera provisional nos encontramos ubicados en el Concejo Municipal de Dosquebradas piso dos Oficina Concejal José Arley Rivera Cano), Dosquebradas, Risaralda, con el fin de NOTIFICARLE el Auto No. 660 del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiseis (2026), proferido por esta Comisaria de Familia, por medio del cual se da apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 041-2026, a favor de la adolescente **DANNA ISABELLA HERRERA TORO** de trece (13) años, identificada con T.I. No. 1.023.943.929 y demás actuaciones administrativas dentro del presente proceso.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 8 de octubre de 2026
Desfijar el: 16 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil